PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUZ YENNY PRIETO MUÑOZ
DEMANDADO : SANDRO ADRIÁN RICO MORALES
RADICACION : 2014-00314

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de diciembre de 2016. Al Despacho del señor Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016)

En atención al memorial que antecede, **OFÍCIESE** al Banco BBVA a fin de que indique las razones por la cuales no ha enviado reporte de embargo o consignado los dineros, medida ordenada mediante auto del 31 de julio de 2014 y comunicado mediante oficio 2928 del 12 de agosto de 2014, teniendo en cuenta que la última consignación realizada fue el 4 de mayo de 2015.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 086 **del** 13 DIC 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria